

Latacunga, a 17 de Diciembre del 2013

Ing. CRISTIAN IVÁN CARRERA ESPÍN

Presente.-

No. Repertorio	1276
No. Registro	685
No. Comprobante	73994

De mi consideración:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a Usted, que en Junta General Extraordinaria de fecha 13 de Diciembre del 2013, ha sido usted designado para ocupar la dignidad de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA CARRERABROW S.A.**, por el periodo estatutario de DOS AÑOS de acuerdo al Art. Catorce para que remplace al Gerente General en caso de ausencia o fallecimiento y en éste último caso, hasta que la Junta General de Accionistas designe a su titular.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan en la escritura pública constitutiva de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA CARRERABROW S.A.**, que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°.SC.DIC.A.13 de fecha 14 de Noviembre del 2013; y, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día 31 de Octubre del 2013, ante el Dr. Estuardo Vazconez Mejía, Notario Suplente del Cantón La Maná encargado de la Notaría Primera de Latacunga, y, legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el 10 de diciembre del 2013, bajo la partida N° 669 del Registro Mercantil.

Usted se dignará hacer constar la aceptación de dicha dignidad al pie del presente oficio.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


Ing. Cristian Iván Carrera
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el	
REGISTRO	Mercauth
	724
	685
partida No.	
Latacunga, a 19 de Dic del 2013	
REGISTRADOR	

Latacunga, 17 de Diciembre del 2013.-, Ing. Cristian Iván Carrera Espín acepto el cargo que se me confiere para el que he sido designado como **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA CARRERABROW S.A.**, según el nombramiento precedente.


Ing. Cristian Iván Carrera Espín
CC. No. 050298588-0.

GOBIERNO AUTÓNOMO	DE LA CIUDAD DE LATACUNGA
MUNICIPIO DE LATACUNGA	
REGISTRO MERCANTIL	
2. 51	
EL REGISTRO	